

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312865
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC entre los días 11 y 13 de mayo de 2015, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

La Universidad de Sevilla habilitó para la Comisión una Sala de Reuniones, anexa al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación (calle Pirotecnia, s/n). Para su utilización y la celebración de las distintas audiencias, se dispuso -con suficiente autonomía- de las infraestructuras, recursos, documentos e informaciones necesarias para que los miembros de la Comisión pudiesen hacer su tarea.

Por la imposibilidad de realizar un desplazamiento suficientemente pautado y ajustado a los horarios establecidos en el programa acordado, se prescindió de la visita guiada a la Facultad de Comunicación (con sede en la Avda. Américo Vespucio del Parque Tecnológico de la Isla de La Cartuja), así como a los otros centros responsables de los demás títulos que acompañaban al aquí informado: a la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Escuela Internacional de Posgrado (Pabellón de México, Paseo de las Delicias), o a los Centros adscritos "Cardenal Spínola" (CEUCS) en Bormujos, y "Francisco Maldonado" en Osuna. Para suplir la información sobre sus edificios, recursos, infraestructuras, etc. se accedió a las páginas Web de los Centros (incluyendo fotografías y documentos audiovisuales), así como a la documentación complementaria -también con ilustración gráfica, visual, etc.- proporcionada por los responsables de los Centros; a lo que se añadieron algunas consideraciones formuladas en las audiencias a/por los distintos grupos de interés.

Durante la visita se realizaron audiencias a representantes de todos los colectivos implicados en el diseño, implantación y desarrollo de los títulos objeto de la Acreditación: representantes institucionales de la Universidad y de los Centros de referencia, responsables académicos e/o institucionales de los títulos, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, tutores externos de prácticas y personal de administración y servicios.

En algunos casos las audiencias se realizaron de forma conjunta, global -como sucedió con los responsables institucionales de la Universidad y de los Centros- o parcialmente, en función de la agrupación de algunos de los colectivos por Centro y/o Título. Esta articulación se valora de forma muy positiva, ya que ha permitido conciliar la puesta en común de aspectos que afectan a todas las titulaciones evitando reiteraciones, con el tratamiento diferencial de cada Título, Centro y/o colectivo.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas (aunque con diferentes niveles de representación y disparidad de criterios en su elección), sin que se produjesen incidencias reseñables. En todo caso, merece destacarse la elevada participación en la audiencia pública abierta, con una estimable pluralidad en las personas que hicieron acto de presencia e intervinieron en la misma, en especial de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían. También

merece destacarse el permanente apoyo y asistencia del equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación, del personal de administración y servicios de este Centro y del personal técnico de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad de Sevilla, ante cualquier necesidad o requerimiento planteado por la Comisión.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a los distintos procedimientos de los que hacen uso los responsables del Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política de la Universidad de Sevilla (US) para su difusión, con carácter general y específico. En este sentido, se contemplan varias actuaciones orientadas a proporcionar información sobre la normativa que es común al conjunto de los másteres de la Universidad de Sevilla y de este título en concreto: objetivos, competencias, sistema de garantía de calidad, estructura del título, etc.

La página Web de la Facultad de Comunicación habilita un acceso a los cuatro másteres oficiales que oferta, procediendo -según los redactores del Autoinforme- a su actualización periódica y de forma automática, siempre que se registra una novedad o modificación que los afecta. Complementariamente indican que se hace uso de otros mecanismos de información como son: la edición de folletos, carteles o dípticos; publicaciones en tablones de anuncios; la celebración de una jornada para estudiantes del último curso de los Grados que se imparten en el Centro (con una mesa redonda en la que se aludió a la transición del Grado al Máster); o las iniciativas que promueve el Gabinete de Comunicación de la Facultad.

En la Web del Centro se incluyen informaciones diversas sobre los másteres, con documentos que concretan cuestiones referidas a la normativa y a los procesos administrativos, preguntas frecuentes, utilización de la biblioteca, etc.; a las que se añaden otras relacionadas con la organización y el desarrollo de la actividad académica (calendarios y horarios, gestión de las prácticas externas, etc.).

La demanda de alumnos de otras Universidades y países pone de relieve la capacidad de difusión del Máster, aunque no se entiende que en esta dimensión se incluya la alusión a la posible conversión del Máster en una doble titulación con la Universidad Internacional de Miami, incrementando su proyección en otros contextos universitarios y sociales. Sobre las prácticas, señalar que las dos actuaciones específicas se remiten a la primera semana de octubre de 2013, a noviembre de 2013 y a febrero de 2014. Cabe preguntarse si en el curso académico 2014-2015 no se ha realizado ninguna actividad con este perfil.

Por lo demás, se ofrece información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, aunque su elaboración es desigual. Al respecto, aún considerando positivamente las fortalezas y logros que se señalan en el Autoinforme sobre esta dimensión, tanto las debilidades como las opciones de mejora que se indican ponen de relieve necesidades o carencias que deberán afrontarse en los próximos años, no sólo en lo que respecta a la Universidad de Sevilla, sino también a la propia Facultad de Comunicación y a la coordinación-dirección del Máster, en congruencia con lo que los propios redactores del Autoinforme señalan como una "posibilidad".

La información que se aporta sobre la difusión y accesibilidad del Sistema de Garantía de Calidad, referida al Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política, es correcta y está suficientemente justificada en las evidencias que se aportan. Los procedimientos, informaciones y resultados asociados al SGC del Título pueden ser consultados por todos los grupos de interés, favoreciendo una lectura clara y pertinente sobre los mismos.

Entre las debilidades cabe mencionar la necesidad de mejorar la accesibilidad a determinadas informaciones

relacionadas con este Máster y la Facultad de Comunicación, como son: la referida a la coordinación de los estudios, a los informes de evaluación de Verificación del título, a su Seguimiento y los Planes de Mejora; también a la disponibilidad de un cuadro integrado del profesorado (por ejemplo: categoría docente, áreas de conocimiento, asignaturas impartidas, dedicación y tutorías, breve currículum vitae, u otras).

Además, en la Web que la Universidad de Sevilla dedica al título (enlace Plan de Estudios), se detectan dos carencias: la primera supone la falta de la guía docente de la asignatura "Organización y Desarrollo de Campañas Electorales". La otra advierte que, salvo "Análisis e Investigación de la Opinión Pública", ninguna de las asignaturas especifica los sistemas de evaluación a los que se han de someter los alumnos ni la ponderación -mínima y máxima- que se les aplicará; son los casos de "Estrategias de Comunicación Institucional y Política", "Gestión de la Comunicación Institucional y Política", "Organización y Desarrollo de Campañas Electorales", "Prácticas Externas", "Principios de Comunicación Institucional y Política", "Sistema Político Español: Instituciones, Actores Políticos y Elecciones", y "Trabajo Fin de Máster" (TFM).

La dimensión merece, en su conjunto, una valoración positiva, aunque deberá ponerse más énfasis determinados aspectos que permitan optimizar sus logros, que aquí se plantean en términos de una modificación y varias recomendaciones. En concreto:

- Publicar, siendo accesible a través de la/s página/s Web del título, la guía docente o los programas de todas las asignaturas, cumplimentados con la información obligatoria que procede en todas y cada una de ellas.
- Proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.
- Informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.
- Incorporar en la Web del Máster información sobre las acciones que contribuyan a mejorar la difusión y conocimiento del SGC, al tiempo que se incrementan los niveles de participación de todos los colectivos en su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a las diferentes dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.
- Clarificar, informativamente, los perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa más conveniente para el alumnado que desee acceder al mismo.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan que en la primera semana de septiembre de 2015 se hará llegar la Guía del Estudiante al Vicedecanato de Ordenación Académica y al de Postgrado para que puedan vincular su información a la Web de la Facultad; de este modo se trata de dar respuesta a la solicitud de publicación, siendo accesible a través de la/s página/s Web del título, de la guía docente o los programas de todas las asignaturas, ampliando la información obligatoria que procede en todas y cada una de ellas.

Esta responsabilidad se le traslada a la coordinación del Máster, asociando su logro a una acción y a un indicador de mejora. Su logro deberá ser objeto de especial seguimiento en los próximos años.

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Que procurarán incrementar la información disponible sobre el equipo docente; una meta que que no concuerda plenamente con la recomendación realizada: Proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, Departamentos,

categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

b) Informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster. Una propuesta que, por lo expresado en las alegaciones, únicamente se concretará en "celebrar reuniones de coordinación e informar de los resultados al Decanato" y en que se "pasará al Decanato copia de las reuniones de coordinación general y específica de cada Módulo".

c) Mejorar en la medida de lo posible la información pública disponible en el website oficial del Máster acerca del Sistema de Garantía de Calidad del Título, revisando sus contenidos -de ser el caso- en colaboración con el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos.

d) Ampliar la información en el material informativo y en la Guía del Estudiante en cuestiones relacionadas con la recomendación de clarificar, informativamente, lo perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa más conveniente para el alumnado que desee acceder al mismo.

El nivel de concreción de las metas y de las actuaciones que se proponen resulta escaso, sin que existan fechas de obtención o mecanismos que garanticen sus logros; de ahí que se recomiende que, en los informes de seguimiento, se aporten valoraciones específicas sobre su consecución. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

#### Acción de obligado cumplimiento 1

- Se debe publicar, siendo accesible a través de la/s página/s Web del título, la guía docente o los programas de todas las asignaturas, cumplimentados con la información obligatoria que procede en todas y cada una de ellas.

#### Recomendación 1

- Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

#### Recomendación 2

- Se recomienda informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.

#### Recomendación 3

- Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre las acciones que contribuyan a mejorar la difusión y conocimiento del SGC, al tiempo que se incrementan los niveles de participación de todos los colectivos en su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a las diferentes dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

#### Recomendación 4

- Se recomienda clarificar, informativamente, lo perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa más conveniente para el alumnado que desee acceder al mismo.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad fue aprobado el 30 de septiembre de 2008 en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Desde entonces ha sido revisado hasta su cuarta versión actual. Las modificaciones han ido encaminadas a adecuar los procedimientos e indicadores a un contexto universitario cambiante. Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es/index.php>). La navegación

para la consulta de documentos es útil y eficiente. En ella se presentan las versiones del SGC y los resultados de su aplicación.

Las informaciones que se aportan en el Autoinforme sobre el Máster ponen de manifiesto una valoración positiva de las actuaciones vinculadas al despliegue e implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Globalmente, sus redactores consideran que han mostrado capacidad para que la comunidad universitaria se implicase en determinadas acciones de mejora, aunque se cuestiona el incremento del trabajo burocrático y el aumento de las exigencias administrativas que está suponiendo, como una carga añadida a las tareas docentes e investigadoras del profesorado, por lo que plantean la necesidad de su simplificación.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles en las páginas Web de la Facultad de Comunicación y de la Universidad de Sevilla, permiten constatar que el título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado de forma periódica, en el que se incluyen propuestas y acciones concretas con las que superar las disfunciones y/o los problemas que se han ido detectando desde la implantación del Máster. No obstante se siguen constatando algunas debilidades, como son la baja participación de estudiantes en la Comisión de Garantía de Calidad; para superarlas, los responsables del título indican están buscando soluciones viables.

Desde la implantación del Máster, las propuestas de acción que se han ido asociando a los informes de seguimiento han permitido introducir mejoras de cierto alcance en su desarrollo organizativo y académico. En sus logros merecen destacarse las actuaciones promovidas por distintas comisiones (incluida la subcomisión de calidad para el Máster), los responsables de la gestión universitaria (Oficina de Gestión de la Calidad de la US, equipo decanal, dirección de los Departamentos, etc.), órganos colegiados, responsables de la dirección-coordinación del título, etc., que resumen sus fortalezas en la capacidad de la comunidad universitaria para mejorar la calidad de su oferta formativa; a la que añaden la eficacia de la acción coordinada, junto con el esfuerzo e interés por proponer acciones de mejora. Todo ello indica que se han incorporado las recomendaciones establecidas en el informe de Verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas asociadas al proceso de seguimiento realizado en los últimos años.

Buena parte de las actuaciones emprendidas se reflejan en el *¿dossier informativo¿* aportado por los responsables del Máster y la Facultad de Comunicación, con motivo del programa de visita externa-Comisión de Ciencias Sociales y Educación, el 13 de mayo de 2015, facilitando -con ello- información adicional a las evidencias requeridas para la evaluación de este título. La creación en la Facultad de Comunicación, en el curso 2013-14, de una Comisión de Coordinadores de Másteres oficiales y de una Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento de Títulos, constituida en marzo de 2015 con la participación de coordinadores de Másteres, alumnos, etc., merecen una valoración positiva.

En todo caso, cabe sugerir una modificación y varias recomendaciones que podrán incidir en la mejora, visibilidad y utilidad del Sistema de Garantía de Calidad en este Máster, como son:

- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada, actualizada y referenciada (número de personas que aportan sus valoraciones, escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).
- Incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que la Facultad de Comunicación y los responsables académicos del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.
- Procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.
- Incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de

satisfacción para la mejora del título, a través de los Planes Anuales de Mejora.

Si bien los estándares de esta dimensión se alcanzan, mereciendo una valoración positiva, se han propuesto una modificación y varias recomendaciones orientadas a su mejora.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a la modificación formulada en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen:

a) Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster. A tal fin, formulan distintas actuaciones -a medio plazo- en el marco de la aprobación de la 5ª Versión del SGCT de la Universidad de Sevilla. En este sentido, se describe como se procederá al desarrollo de la acción hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno de la US, el Vicerrectorado responsable, con el indicador que permitirá valorar su logro, a finales de marzo de 2016. Complementariamente, los responsables del Máster indican que se ha solicitado al Decanato el porcentaje de encuestas de satisfacción realizados y los datos correspondientes. Complementariamente, se han actualizado los datos del profesorado que forma parte del equipo docente, posibilitando ampliar la información disponible sobre todos los colectivos -PDI- que participan en el desarrollo académico del título.

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Poner en marcha desde la Facultad de Comunicación una campaña de comunicación sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título dirigida al profesorado, el personal de administración y servicios (PAS) y el alumnado, con el fin de consolidar una cultura de calidad. En el plano institucional, como complemento de las acciones que cada Centro lleve a cabo relacionadas con la difusión del SGC, a nivel rectoral, dentro del Objetivo Estratégico Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla del Plan Propio de Docencia, se potenciará dicha difusión, mediante la realización de sesiones informativas y/o jornadas, a fin de concienciar a responsables de las titulaciones acerca de la importancia de la participación de los grupos de interés en el proceso de seguimiento y acreditación de los títulos.

b) Revisar la articulación entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones de los Informes de Verificación y Seguimiento. La nueva versión del SGC llevará consigo una reforma del procedimiento P11 "Sistema de análisis y mejora y seguimiento de la toma de decisiones", a fin de conseguir una alineación completa de los Planes de Mejora con las Recomendaciones o Modificaciones explicitadas en los Seguidores anuales, así como la adaptación de la plataforma LOGROS a fin de facilitar el control de la consecución de los mismos por parte de los títulos. En todo caso, se indica que la revisión programada se llevará a cabo por parte del Vicedecanato de Calidad, Postgrado e Investigación, incidiendo en la articulación entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones de los Informes de Verificación y Seguimiento.

c) Realizar una campaña desde la Facultad de Comunicación dirigida al alumnado, profesorado y PAS relacionado con el Máster para incrementar su participación en las encuestas de satisfacción. A lo que se añade: a nivel institucional, una vez finalizado el primer ciclo de Verificación, Seguidores y renovación de Acreditación, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC), racionalizando el mismo. Atendiendo a la recomendación o modificación, uno de los procedimientos que será objeto de estudio para su revisión será el P07 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos" valorando la posibilidad de la encuestación presencial del PAS (actualmente on-line) y con medios propios en todo caso, a fin de incrementar la participación de los diferentes colectivos implicados. Así mismo, dentro de dicho procedimiento será objeto de estudio la muestra a considerar y la homogeneización de las escalas de medición.

Se definen acciones de mejora en todas las propuestas de recomendación. No obstante, el nivel de concreción de las metas y de las actuaciones que se proponen resulta escaso, sin que existan fechas de obtención o mecanismos

que garanticen sus logros; de ahí que se recomiende que, en los informes de seguimiento, se aporten valoraciones específicas sobre su consecución. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de obligado cumplimiento 2

- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada, actualizada y referenciada (número de personas que aportan sus valoraciones, escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

Recomendación 5

- Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que la Facultad de Comunicación y los responsables académicos del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.

Recomendación 6

- Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

Recomendación 7

- Se recomienda incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de satisfacción para la mejora del título, a través de los Planes Anuales de Mejora.

### **3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El programa formativo se desarrolla, en líneas generales, conforme a las directrices formuladas en la Memoria Verificada, apreciándose una actitud favorable por parte de sus responsables institucionales y académicos hacia una mejora permanente a partir de los Informes de Seguimiento, Planes Anuales de Mejora, evaluaciones externas, etc.

En los Autoinformes se reflejan, de forma sistemática, los cambios que se han ido adoptando en su organización y desarrollo del programa formativo. Con todo, en este último no se visibiliza el establecimiento de vínculos entre las nuevas metodologías e iniciativas que se vienen desarrollando con el logro de las competencias -en particular, las específicas- del Título. Una cuestión que será deseable atender con visión de futuro.

Se valoran positivamente las decisiones y actuaciones que se vienen promoviendo en los últimos años, sobre todo las que afectan a una mayor coordinación entre el profesorado y los Departamentos implicados en las enseñanzas del Máster, teniendo en cuenta la adaptación que hubo que hacer desde un título propio (con mayor número de profesorado externo) a un título oficial (mayor implicación de los Departamentos). También merecen una valoración positiva algunas de las iniciativas que están permitiendo abrir sus contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes a otros contextos e innovaciones. Asimismo, que se estén sometiendo a revisión los procedimientos orientados a la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM), la coordinación de los Departamentos y profesores para evitar la duplicidad de contenidos -tal y como se recomendaba en los informes de seguimiento-, o la puesta en marcha de actividades formativas que -a modo de simulaciones- están enriqueciendo su oferta, favoreciendo la interdisciplinariedad y la coordinación interdepartamental a través de las mismas.

En relación a las prácticas externas es mejorable la presentación que se hace de las empresas, entidades u organizaciones que colaboran en su realización por los estudiantes del Máster. Se entiende el deseo de



promocionar el Máster y de la Facultad por concretarlas, pero no su remisión al amplio listado de las que tienen convenio con la Universidad de Sevilla. También debe clarificarse de qué modo se establecen actuaciones orientadas al seguimiento de las prácticas externas de los estudiantes, su adscripción a las entidades o instituciones en las que se realizan (a tenor de los convenios firmados) y los procedimientos de evaluación, interacción con los tutores o supervisores de las mismas en las instituciones, etc.

Llamó la atención del CAE, por lo expresado en el Autoinforme, que una de las principales preocupaciones -o debilidades- resida en la necesidad de dotar al Máster de un espacio propio para la gestión académica, cuando todo indica que este problema contraviene las fortalezas y logros que se expresan en otros apartados del Autoinforme, referido a la dotación de infraestructuras, servicios y recursos en el edificio de Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

En las audiencias, a través de las preguntas formuladas, distintos interlocutores (profesorado, alumnado, egresados, PAS, responsables del título, tutores de las prácticas externas coincidentes con los empleadores, etc.) pusieron de relieve, aunque con desigual énfasis, en algunas debilidades, problemas o circunstancias que afectan al desarrollo del Máster y a la necesaria coherencia entre el diseño y el desarrollo del programa formativo. Como son:

- La existencia de cierta disociación entre la formación académica y las prácticas externas, señalando que existen dificultades para hacer partícipes de su desarrollo a entidades colaboradoras. Considerando que las prácticas externas son obligatorias, debe clarificarse de qué modo se establecen actuaciones orientadas a su seguimiento y al modo en qué son realizadas por los estudiantes, su adscripción a las entidades o instituciones en las que se realizan (atendiendo a los convenios suscritos) y los procedimientos de evaluación, interacción con los tutores o supervisores, etc. Sobre todo, cuando por lo que se ha expresado, no todos los tutores profesionales parecen tener la formación adecuada para desempeñar la tarea de tutorización del alumnado en prácticas que les asignado.

También en relación a las prácticas externas se ha detectado la dificultad que supone que el alumnado asista a clases y, a la vez, realicen sus prácticas externas, por la coincidencia en el tiempo; máxime cuando los días y horas en los que el alumnado que realiza estas prácticas deben adecuarse a las necesidades de las entidades colaboradoras y de los eventos en los que intervienen. Parte de los estudiantes, egresados y tutores profesionales solicitan flexibilizar los horarios, de modo que se puedan realizar las prácticas externas en fines de semana e, incluso, algunas tareas on-line. Igualmente que exista una mayor coordinación entre los tutores académicos y los profesionales, incluyendo visitas de los tutores académicos a los alumnos en prácticas.

- Una planificación temporal poco funcional, que está incidiendo negativamente en el desarrollo académico del Máster, en los niveles de satisfacción y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: desde lo que se detecta como un retraso en el comienzo de las sesiones lectivas del Máster, hasta lo que esta demora supone en la realización de las prácticas externas; y, de un modo más patente, en las dificultades que implica para el alumnado presentar y defender su TFM en la convocatoria de junio. También se solicita incluir una oferta de matrícula a tiempo parcial para alumnos que están trabajando, de modo que les permita conciliar el estudio con las responsabilidades laborales que tienen contraídas.

- La necesidad de que exista un mayor equilibrio entre la formación del alumnado en Comunicación Política y en Comunicación Institucional, incorporando contenidos sobre estrategias comunicativas en las organizaciones. También se pide que, por el carácter profesionalizante del Máster, se propicie una mayor conexión entre la formación teórica y la práctica, adecuando ambas a la realidad laboral.

El conjunto de estas circunstancias pone de relieve que este criterio se alcanza, pero con condiciones, lo que pone de manifiesto la necesidad de habilitar mejoras que suponen modificaciones y recomendaciones del tipo de:

- Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. La coordinación debe abarcar a los profesores con docencia en las mismas asignaturas, al profesorado de distintas asignaturas y a los Departamentos con docencia en el Máster. Además, evitar la fragmentación de créditos, asignando a una misma asignatura a varios docentes.

- Comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Contemplar la posibilidad de iniciar con antelación el periodo lectivo (en 2013-14, se comienzan el 4 de noviembre).
- Aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.
- Valorar la posibilidad de incluir una oferta de matrícula a tiempo parcial para alumnos que están trabajando, de modo que les permita conciliar el estudio con las responsabilidades laborales que tienen contraídas.
- Incidir en el establecimiento de vínculos efectivos entre las nuevas metodologías y las iniciativas formativas que se vienen desarrollando con el logro de las competencias -en particular, las específicas- del Título.
- Desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que suponga comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo, en los inicios del segundo cuatrimestre.
- Asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo -de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios- que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.
- Contemplar con las garantías normativas suficientes, además de preservar los criterios de equidad e igualdad de oportunidades, que el alumnado que está trabajando pueda solicitar el reconocimiento o convalidación de su experiencia profesional como prácticas externas.
- Equilibrar la formación teórica del alumnado en Comunicación Política y Comunicación Institucional, incluyendo contenidos sobre estrategias comunicativas en las organizaciones.

Los responsables del título las han considerado y, en cierto modo, atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. A tal fin, indican que en la primera semana de septiembre se entregará el Plan de Ordenación Docente del curso 2015-2016 (no se dice de "Coordinación"), señalando que la definición de la acción consistirá en elaborar las tablas de coordinación y las actas de la reunión de coordinación de equipos, teniendo como meta a alcanzar "incrementar el nivel de coordinación docente del título".

b) Comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Al respecto, los responsables del título indican que el calendario del curso comienza en octubre y que han entregado el horario del curso 2015-16, solicitado por el Decanato de la Facultad, a principios de julio. Se atribuyen las responsabilidades del logro de las dos acciones de mejora y la meta a alcanzar al coordinador del Máster, al objeto de "Garantizar la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales". Un logro deseable, pero un tanto impreciso, al carecer de indicadores que lo objetiven.

c) Aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre. Atribuyendo la responsabilidad en su logro al Coordinador del Máster. Al respecto, los responsables del título señalan que "se está elaborando la Guía del Estudiante, que incluirá la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar los TFM"; también que "se adelanta que en septiembre estará disponible en la Guía del Estudiante" y que se pondrá "a disposición de los alumnos la información sobre TFMs". Hubiese sido deseable una mayor concreción.

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Mejorar la relación entre las nuevas metodologías y las acciones formativas menos convencionales, como la organización de un debate electoral.

b) Crear una comisión de coordinación de los contenidos teóricos con las plazas de prácticas que se oferten, dando respuesta a procurar conseguir una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster.

c) Posibilitar que los alumnos tienen cierto margen para autogestionar su vinculación a una empresa y al mismo modo enriquecer el catálogo de las mismas para futuras ediciones del máster y para otros títulos de la Universidad y la Facultad.

d) Aplicar la normativa vigente en la Universidad de Sevilla para aplicar los mecanismos de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de experiencia laboral o profesional. e) Revisar los contenidos teóricos para dar más peso a la Comunicación Institucional, equilibrando sus contenidos con los de Comunicación Política.

No se concretan suficientemente ni las acciones que se prevén desarrollar ni sus indicadores, sin que tampoco se indiquen las fechas a las que se vinculan su obtención. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de obligado cumplimiento 3

- Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. La coordinación debe abarcar a los profesores con docencia en las mismas asignaturas, al profesorado de distintas asignaturas y a los Departamentos con docencia en el Máster. Además, evitar la fragmentación de créditos, asignando a una misma asignatura a varios docentes.

Acción de obligado cumplimiento 4

- Comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Contemplar la posibilidad de iniciar con antelación el periodo lectivo (en 2013-14, se comienzan el 4 de noviembre).

Acción de obligado cumplimiento 5

- Aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.

Recomendación 8

- Se recomienda valorar la posibilidad de incluir una oferta de matrícula a tiempo parcial para alumnos que están trabajando, de modo que les permita conciliar el estudio con las responsabilidades laborales que tienen contraídas.

Recomendación 9

- Se recomienda incidir en el establecimiento de vínculos efectivos entre las nuevas metodologías y las iniciativas formativas que se vienen desarrollando con el logro de las competencias -en particular, las específicas- del Título.

#### Recomendación 10

- Se recomienda desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que suponga comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo, en los inicios del segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 11

- Se recomienda asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo -de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios- que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.

#### Recomendación 12

- Se recomienda contemplar con las garantías normativas suficientes, además de preservar los criterios de equidad e igualdad de oportunidades, que el alumnado que está trabajando pueda solicitar el reconocimiento o convalidación de su experiencia profesional como prácticas externas.

#### Recomendación 13

- Se recomienda equilibrar la formación teórica del alumnado en Comunicación Política y Comunicación Institucional, incluyendo contenidos sobre estrategias comunicativas en las organizaciones.

### 3.4. PROFESORADO

Se han producido modificaciones en la plantilla docente vinculada al Máster (por jubilación o por otros compromisos académicos), aunque en el Autoinforme se indica que estas circunstancias no han afectado al desarrollo del título. De hecho, se valora que las incorporaciones que se han realizado mejoraron el perfil del profesorado y la oferta docente. Sin embargo, con los datos del curso 2013-14 no se observa que haya aumentado el número de profesores doctores (aunque es un dato menor, ya que sólo una profesora no lo es) ni el número de Catedráticos, aunque sí el de Profesores Titulares de Universidad y el de docentes que están implicados en la dirección de Tesis Doctorales. No obstante, las evidencias que se aportan no permiten identificar las incorporaciones que se han producido; tampoco en el Autoinforme constan sus nombres, aunque sí los de quienes se han dado de baja en los últimos años.

Por las valoraciones que se aportan en el Autoinforme existe plena adecuación entre el perfil del PDI que imparte enseñanzas en el Máster y las características del programa formativo. Las evidencias que se anexan, en líneas generales, parecen confirmarlo en la mayoría de las dimensiones que se contemplan, a pesar de que el número de sexenios reconocidos es bajo (un 25%). Debe advertirse que las evidencias sobre las actividades formativas en las que participan son irrelevantes para apreciar el grado en el que el PDI del Máster se implica en ellas, ya que lo que se presentan como evidencias son los cursos convocados por el ICE de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Comunicación.

Se echa en falta que no se refleje en la Web del Máster el profesorado que imparte docencia en el mismo; para poder apreciarlo debe accederse a cada asignatura, lo que impide visualizar su caracterización como un equipo docente suficientemente articulado y conjuntado. Sin embargo, la evidencia presentada en LOGROS nos permite valorar el porcentaje de dedicación del profesorado en este título, junto a la carga docente total, en muchos casos, excesivamente alta (figuras contractuales laborales, en especial).

En el Autoinforme también se hacen referencias explícitas a la vinculación del profesorado en la dirección-tutorización de los Trabajos de Fin de Máster (TFM), así como a los criterios en base a los cuales se realiza la asignación de tales trabajos; igualmente a cómo se determina el nombramiento de las comisiones evaluadoras y su funcionamiento. Sin embargo, en las evidencias que se aportan la normativa es genérica, para la Universidad o para la Facultad de Comunicación, no para este Máster en concreto. Considerando la aplicación de

tales criterios, de un total de 18 profesores que participan como docentes en el Máster, 12 asumen responsabilidades en la supervisión de los TFM. No se entiende porque la evidencia que alude a esta dimensión en los anexos se remite a la normativa general de la Universidad de Sevilla para la selección del profesorado que supervisa el Trabajo de Fin de Carrera (TFC).

En el Autoinforme se aportan valoraciones contradictorias sobre el desarrollo de las prácticas externas, a lo que también contribuyeron algunas de las opiniones que se verbalizaron en las audiencias. Las informaciones que en él se realizan tampoco coinciden con las evidencias que constan en sus anexos ni en la página Web del Máster. Las consideraciones que se hacen en el Autoinforme, y las evidencias que se aportan en sus anexos son genéricas. Su gestión se vincula a un enlace al Secretariado de Prácticas en empresas y empleo de la Universidad de Sevilla. Se dice que, "desde el curso pasado, las prácticas son supervisadas por el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Comunicación, aunque el Máster sigue teniendo a un responsable...". No obstante, en las evidencias aportadas, son dos los profesores que aparecen como supervisores de las prácticas externas.

No hay una asociación clara entre la formación en estas prácticas y la adquisición de competencias en el Máster; tampoco se indica cuáles son los procedimientos de evaluación ni quienes asumen su supervisión-tutorización en las organizaciones, sus perfiles, funciones, etc. Las evidencias que se aportan sobre la gestión de las prácticas -exceptuando en una de ellas, en la que se hace alusión a este Máster- hacen referencia a la Facultad de Comunicación, incluso al Grado y a otros Másteres, incluyendo un cartel informativo sobre una reunión celebrada en octubre de 2013.

No se describe el procedimiento de coordinación docente o académica, sea horizontal o vertical. En el Autoinforme se asocia la coordinación de los contenidos a que los programas de las asignaturas y proyectos docentes estén "colgados por los profesores en la plataforma Algidus tal y como lo estipula la Universidad de Sevilla". Las evidencias que se aportan no refieren específicamente la coordinación docente o académica, sino el calendario, los horarios y el Plan Docente del Centro.

Más allá de estas consideraciones en el Autoinforme se indica que se han atendido las sugerencias del Informe de Seguimiento en cuanto a la posibilidad de intervención de profesores de otras Universidades, aunque condicionadas por las disponibilidades presupuestarias.

Sin que se cuestione, en absoluto, la cualificación y dedicación del profesorado al Máster, cabe señalar que las evidencias que se aportan sobre su participación en planes formativos, procesos de innovación docente, etc. no se constatan en esta titulación. Las alusiones son genéricas y se remiten a las actuaciones formativas (cursos) promovidos por el Instituto de Ciencias de la Educación, al plan de formación específico de la Facultad de Comunicación o de la Universidad de Sevilla. De hecho, faltan datos sobre la participación del PDI del Máster en proyectos de innovación docente en los dos últimos cursos académicos; además, en su conjunto, es difícil valorar cuál está siendo su nivel de participación o implicación en las iniciativas formativas que se promueven. No existe información sobre otros programas de evaluación docente (Programa Docencia).

Partiendo de una valoración global positiva de esta dimensión, todo indica que algunas de las circunstancias que concurren en el profesorado del Máster son mejorables, planteando la necesidad de introducir modificaciones y recomendaciones:

- Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.
- Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.
- Elaborar un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene

formalizados.

- Elaborar de un cuadro-resumen del profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos, las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.

- Mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster. Se insiste en la necesidad de seleccionar a los docentes según criterios de especialización, líneas de investigación y producción científica. Los responsables del título deben establecer los criterios para la asignación de la docencia por los Departamentos participantes.

- Identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

Los responsables del título las han considerado y, en cierto modo, atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen:

a) Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación. Las actuaciones orientadas a satisfacer esta modificación se concretan, exclusivamente, en "poner a libre disposición el acta de la reunión del equipo docente en la web del centro", prolongada en "aumentar la transparencia respecto a la coordinación docente del título". Nada se dice respecto a mejorar su sistematización.

b) Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos. En este sentido proponen que se incluya el próximo curso (2015-16) dentro de la Guía del Estudiante. Además, se solicita al Decano que adjunte la lista de empresas específicas en las que han hecho prácticas los alumnos. que se comunique al profesorado del Máster la necesidad de una mayor implicación en la tutorización de prácticas externas. Finalmente, también para el curso 2015-16 se indica que se realizará una guía específica para el profesorado y se mantendrán diversas reuniones a lo largo del curso para resolver dudas e implicar a los profesores, lo que se complementará con visitas personalizadas a las diversas entidades donde los alumnos realicen sus prácticas. Siendo propuestas estimables, se trata de acciones que deben ser objeto de un especial seguimiento en los próximos años.

Una responsabilidad a la que se vinculan tanto el coordinador del Máster como la Vicedecana de Prácticas en Empresas y Estudiantes, con logros e indicadores concretos para los que deberían haberse indicado sus fechas de obtención.

c) Elaborar un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene formalizados. Los responsables del título indican que el documento estará disponible a principios de septiembre de 2015, dentro de la Guía del Estudiante. Además, se señala que desde el Vicedecanato de Prácticas en Empresas e Instituciones también se está trabajando para que durante el curso 2015-16 esté disponible dicha información en la web del Máster; añadiendo que actualmente se está realizando la base de datos para que la dirección del Máster los publique en su web.

Se argumenta que a nivel institucional, la Universidad de Sevilla ha optado por un modelo de convenio que agilice lo más posible la gestión de las prácticas y que los esfuerzos realizados por un título o centro, sean extensivos a todos

los títulos impartidos por la universidad. Por eso, cuando se firma un convenio es utilizable por todas las titulaciones. Con todo, la búsqueda de empresas e instituciones disponibles puede hacerse por centro promotor del convenio; de este modo entienden que se podrá obtener un listado aproximado de los destinos generados por el centro en el que se imparte el título. No obstante, se indica que existe la posibilidad de que se haga público dicho listado en la web del título de modo diferenciado.

2.Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Mejorar la presentación del profesorado vinculado al Máster. Se elaborará una tabla, o cuadro-resumen en el que se integren, de modo que la información -ahora dispersa- se presente articulada en la Guía del Estudiante.

b) Visibilizar en mayor medida, los criterios de selección del profesorado, indicando sus méritos y especialidades.

c) Realizar una campaña informativa desde la Facultad de Comunicación (a través del Vicedecanato de Calidad, Postgrado e Investigación) para incentivar la participación del profesorado del Máster en los planes de formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, así como identificar el número de participantes.

Además, se pretende incluir en los informes de seguimiento las acciones específicas encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

Se valoran positivamente las acciones propuestas. De todos modos, no se concretan suficientemente ni las actuaciones que se prevén desarrollar ni sus indicadores, sin que tampoco se indiquen las fechas a las que se vinculan su obtención. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de obligado cumplimiento 6

- Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.

Acción de obligado cumplimiento 7

- Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.

Acción de obligado cumplimiento 8

- Elaborar un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene formalizados.

Recomendación 14

- Se recomienda elaborar de un cuadro-resumen del profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos, las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.

Recomendación 15

- Se recomienda mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster. Se insiste en la necesidad de seleccionar a los docentes según criterios de especialización, líneas de investigación y producción científica. Los responsables del título deben establecer los criterios para la asignación de la docencia por los Departamentos participantes.

Recomendación 16

- Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones

encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Todo indica que las infraestructuras y los recursos disponibles en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla son adecuados a las características del título. Las valoraciones que se hacen en el Autoinforme así lo corroboran, aunque las evidencias que se aportan son escasas (se desconoce el porcentaje de participación en estas encuestas) y, al menos por lo que se deduce de las opiniones de los estudiantes, en lo que respecta al equipamiento de las aulas y a las infraestructuras e instalaciones, están lejos de satisfacer sus exigencias, con datos variables en los últimos cursos académicos (en el entorno de los 2,40-2,77 puntos). La única evidencia que se aporta en el Autoinforme es un enlace web a una visita guiada por la Facultad, a las que se han añadido otras, que se les han entregado a la Comisión, con motivo de las audiencias celebradas con motivo de la visita externa. No obstante, las referencias específicas al Máster son escasas o poco relevantes.

Las valoraciones que se emiten en el Autoinforme en relación con los cambios adoptados en las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos, son positivas. Todo indica que en algunos de ellos se han realizado transformaciones o mejoras significativas, favoreciendo la actualización de equipamientos, de dotaciones y prestaciones, etc. siendo especialmente valorada la Biblioteca y la videoteca de la que dispone la Facultad de Comunicación. Se ha dotado al Máster de un despacho para su gestión, aunque se valora que con unas dimensiones muy ajustadas para dar cuenta de todas las necesidades que deben satisfacerse. Se ha solicitado al Decanato más disponibilidad de espacios físicos, lo que se dice "permitiría hacer más cosas". No obstante, dado que el centro cuenta con espacios, equipamientos y recursos idóneos para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se recomienda que la/s aula/s destinadas a este título reúnan las condiciones adecuadas para llevarlos a cabo; una circunstancia en la que han insistido los alumnos y egresados en las audiencias.

En el Autoinforme se hacen alusiones específicas a los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el Máster, la Facultad de Comunicación y la Universidad de Sevilla, así como a diferentes entidades, organismos o iniciativas que promueven procesos de formación e inserción laboral (por ejemplo, a través de prácticas en empresas e instituciones, actuaciones en materia de inserción laboral, etc.). En todo caso, las evidencias que se aportan son limitadas: dos de ellas consisten en un enlace Web que permite el acceso a dos servicios generales de la Universidad de Sevilla: Secretariado de Orientación y del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Otro de los enlaces toma como referencia el Plan de Orientación y Acción Tutorial, pero no hay ninguna alusión concreta a este Máster.

Si bien los estándares de esta dimensión se alcanzan con suficiencia, a partir de los audiencias y de las informaciones aportadas por los responsables del título se plantearon algunas modificaciones orientadas a mejorar esta dimensión.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Que en lo que respecta a realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas las infraestructuras y servicios específicamente destinados al Máster, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones expresadas en las audiencias por distintos grupos de interés, las actuaciones emprendidas han posibilitado ajustar los recursos a las necesidades de los estudiantes. En este sentido, y asumiendo el CAE la imposibilidad de visitar la Facultad de Comunicación y ver in situ las infraestructuras y recursos del Máster, se pone en valor que el título tenga a su disposición un aula informatizada B1 de manera permanente, a lo que se añade la utilización de los platós de televisión, estudios de radio y el salón de actos, donde se celebra un debate electoral ficticio.



Además, dejan constancia de las mejoras que se están introduciendo, reflejadas en las acciones propuestas, como son: petición en tiempo y forma de los espacios al Vicedecanato de Infraestructuras; mejorar el sistema informático que gestiona las reservas de los laboratorios de MMAA, aulas de informática, seminarios y sala home cinema estudio; renovación del mobiliario de las aulas de informática; renovación del mobiliario de las aulas de informática. En todo caso, asumen especificar en los informes de seguimiento las infraestructuras y recursos de la Facultad usados por el título. No obstante, también hubiese sido deseable que constasen las fechas, aunque fuesen indicativas, en las que se concretarán tales logros, de los que se hacen responsables la coordinación del Máster y el Vicedecanato de Desarrollo de Proyectos e Infraestructuras.

b) Que a nivel institucional el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla viene promoviendo distintas actuaciones relacionadas con el fomento de la Orientación y Acción Tutorial (se adjunta Informe). Además, los responsables del Máster indican que en la última convocatoria del Plan de Acción Tutorial han presentado una serie de acciones para las diversas formaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación, algunas de ellas vinculadas directamente a los másteres, y de las que ponen varios ejemplos. De ahí, tal vez, que no se propongan acciones de mejora ni indicadores, a pesar de solicitar que se elaborase y vinculase específicamente al título un Plan de Acción Tutorial, proyectando en sus procesos formativos y en las opciones al servicio de sus estudiantes las actuaciones promovidas por la Universidad de Sevilla y/o por los responsables del título, las orientaciones académicas y profesionales que se desarrollen, internas y externas al Máster. Aceptando que pueda ser así, las actuaciones que se lleven a cabo en este ámbito deberán ser objeto de un especial seguimiento en los próximos años.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de obligado cumplimiento 9

- Realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con las infraestructuras y servicios específicamente destinados al Máster, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones expresadas en las audiencias por distintos grupos de interés. En los Informes de seguimiento, los responsables del Máster deben especificar que infraestructuras y recursos de la Facultad están destinados y/o son utilizados por el título.

Acción de obligado cumplimiento 10

- Elaborar y vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título, proyectando en sus procesos formativos y en las opciones al servicio de sus estudiantes las actuaciones promovidas por la Universidad de Sevilla y/o por los responsables del título, las orientaciones académicas y profesionales que se desarrollen, internas y externas al Máster.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Autoinforme se considera que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se corresponden con las competencias y los objetivos formulados en el título, posibilitando su consecución. Sin embargo, tanto por los análisis que se realizan, por las evidencias aportadas y las valoraciones realizadas en las audiencias por parte del profesorado, de los estudiantes y egresados, existen dudas sobre los niveles de logro que se están alcanzando.

La mayoría de los documentos que se citan -alguno de ellos, en concreto el 33.2 sobre "guías docentes", con un enlace que no funciona- se remiten a los procedimientos normativos de carácter general que se aplican en la Universidad de Sevilla y, en algún caso, en la Facultad de Comunicación: instrucciones técnicas, modelos de solicitud (para formalizar convenios para la realización de prácticas externas), disposiciones y regulaciones legales, etc. incluso alguna de ellas sin que se correspondan con la formación en un Máster.

Hay procedimientos o iniciativas acerca de los/las que no se ofrecen datos o presentan un nivel de elaboración

deficiente, como sucede con las alusiones a los centros de prácticas y al número de estudiantes que las realizan, sus sistemas de tutorización y evaluación, etc. Al presentar información sobre seguros complementarios lo que se ofrece es un documento con la normativa de las prácticas externas. Otro tanto sucede con la documentación que se presenta sobre el sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones en el marco del SGC. No hay especificaciones sobre este Máster y las circunstancias particulares que concurren en su desarrollo académico.

La asignatura que se muestra para valorar el sistema de evaluación ("Principios de Comunicación Institucional y Política"), más que a dicho sistema y a los criterios de los que se hace uso, alude a las actividades que tendrán que realizar los estudiantes: un examen, siguiendo la normativa de la Universidad de Sevilla; participación activa y trabajos. No hay, en sentido estricto, criterios de evaluación por lo que no es posible -al menos en esta asignatura- inferir cómo se puede valorar el logro de las competencias que tiene asociadas.

De la información aportada no se infieren resultados que converjan con las competencias enunciadas en el título. De valorarse las calificaciones que se han ido otorgando en las distintas asignaturas, considerando que en su histórico no hay suspensos y que las calificaciones promedio son elevadas (notables y sobresalientes), se puede deducir que sí. Otro tanto sucede con las calificaciones que se les han concedido a los Trabajos de Fin de Máster (TFM) defendidos, con un alto índice de sobresalientes (con una puntuación media, en las tres convocatorias referidas, de 9,11 en escala 10); el número de los TFM que se presentan es relativamente bajo, aunque ha variando desde el primer curso académico (2011-12), en el que lo hicieron un 21,62%, al 42,42 por ciento en el 2013-14. Aún así, los no presentados llegan a suponer casi dos tercios del total de los que potencialmente podrían ser evaluados.

Los indicadores CURSA muestran una tasa de graduación que es bastante inferior a la establecida en la Memoria de Verificación; la tasa de abandono también es negativa, superando en seis puntos la prevista. Mientras que la tasa de eficiencia está por encima de la estimada, alcanzando al 100%; un porcentaje coincidente con la tasa de éxito, siendo la de rendimiento de casi el 86% en el último curso académico analizado.

Tomando en consideración las valoraciones realizadas en las audiencias por los estudiantes y los egresados, deben tenerse en cuenta modificaciones y recomendaciones que suponen:

- Establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster.
- Revisar la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, así como la planificación temporal del Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que las disonancias que se observan entre el calendario oficial de las convocatorias y la presentación de este Trabajo por parte de los alumnos, está influyendo negativamente en la valoración de los resultados de aprendizaje, en los niveles de satisfacción y en dos de los indicadores CURSA del título.
- Informar, con suficiente nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos y profesionales, procurando un mayor equilibrio entre las dos dimensiones o vertientes que definen el perfil del título: la comunicación institucional y la comunicación política. Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

Los responsables del título las han considerando y, en cierto modo, atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen:

- a) Mantener reuniones sistemáticas con el equipo docente de donde surja un sistema congruente que vincule actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. En todo caso, se trata de una actuación limitada, de la que se hace responsable al coordinador del Máster, ante la solicitud de que se establezcan, en el

marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster.

No se concretan fechas de obtención de las metas que se persiguen, ni parece suficiente que la definición de la acción consista -exclusivamente- en hacer reuniones sistemáticas del equipo docente.

b) Ajustar el calendario de solicitud de tutor de TFM, así como el protocolo de actuación para el desarrollo y defensa del TFM. A lo que añaden, incidir en la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas y la planificación temporal del TFM, aumentando la valoración de los resultados de aprendizaje y los niveles de satisfacción.

Son propuestas que coinciden -casi literalmente- con las modificaciones solicitadas, pero que carecen de suficiente concreción. No hay fechas en las que se sitúe su obtención, ni indicadores suficientemente objetivables para determinar su logro. Ambas propuestas, con las acciones que las desarrollen, deberán ser objeto de especial seguimiento en los próximos años.

2.Dando respuesta a la recomendación formulada en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen: informar, con mayor nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos y profesionales, procurando un mayor equilibrio entre las dos dimensiones o vertientes que definen los contenidos del título: la comunicación institucional y la comunicación política. Se revisará, ya para el mes de septiembre de 2015, la información sobre ambas dimensiones, al tiempo que se prevén trasladar sus contenidos a la Guía del Estudiante y al material informativo.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de obligado cumplimiento 11

- Establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster.

Acción de obligado cumplimiento 12

- Revisar la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, así como la planificación temporal del Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que las disonancias que se observan entre el calendario oficial de las convocatorias y la presentación de este Trabajo por parte de los alumnos, está influyendo negativamente en la valoración de los resultados de aprendizaje, en los niveles de satisfacción y en dos de los indicadores CURSA del título.

Recomendación 17

- Se recomienda informar, con suficiente nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos y profesionales, procurando un mayor equilibrio entre las dos dimensiones o vertientes que definen el perfil del título: la comunicación institucional y la comunicación política.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Sin conocer los datos de participación en las encuestas, de los resultados aportados como evidencias del conjunto de las valoraciones aportadas por los estudiantes, el profesorado y el PAS, se deduce las valoraciones aportadas por los estudiantes, el profesorado y el PAS se deduce una notable variabilidad en relación con la satisfacción global con el título, más que sobre el programa formativo. Variaciones tanto en función de los colectivos encuestados como de los cursos académicos de referencia.

En general, se observan valoraciones promedio en el entorno de los 5 puntos (en escala 10) por parte de los

estudiantes, que contrastan con las relativamente altas (7-8 puntos) del profesorado y las del PAS, con un perfil medio-alto (en torno a 6-7 puntos); de los egresados sólo se presentan datos para el curso académico 2013-14, en su conjunto positivos (en el entorno del 68% de satisfacción con la formación recibida). No se ofrecen datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores. De la mayoría de los indicadores no se conoce ni el número (N) de respuestas aportadas ni cuáles son las unidades de medida -o escalas- a las que se remiten.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúan entre los 3,45 y 3,94 puntos (se supone que en escala 10), sin que en ningún caso se aluda al número de alumnos (N) en los que se basan los datos aportados. No se ofrecen evidencias que tomen como referencia las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas. Con todo, en el Autoinforme se señala que el nivel de satisfacción de los estudiantes con estas prácticas, en el curso 2013-14, fue alta o muy alta para los 25 que aportaron su valoración en una encuesta; no se explica cómo fue obtenida esta información.

Las valoraciones realizadas por los estudiantes sobre los sistemas de orientación académica y profesional no son especialmente positivas. En el Autoinforme apenas se hacen consideraciones sobre esta dimensión. La única que se efectúa sobre "otros indicadores de satisfacción", entre los que se incluye el aludido, toma como referencia la ausencia de quejas o de incidencias en los 6 años de vigencia del Título.

Los datos que se aportan no permiten inferir que las tasas de ocupación, en términos de inserción laboral de los egresados del Máster, sean totalmente adecuadas. No se puede valorar si los niveles de ocupación son previos al Máster o posteriores a su realización, además de ofrecer información parcial y limitada. Tampoco hay datos que permitan valorar los N en los que se basan los porcentajes que se presentan. La evidencia que se anexa, sobre "egresados ocupados iniciales" (30,43%) es confusa. Además, se repite la presentación -como evidencia vinculada al Autoinforme- de un mismo Informe de inserción laboral (códigos 8.46.2 y 8.46.2): el Informe del Laboratorio Ocupacional de la US, en el que no hay ni una sola mención al Máster en Comunicación Institucional y Política.

Los responsables académicos e institucionales destacan que es un título que tiene demanda y buena imagen, con valoraciones positivas por parte de los alumnos que lo han cursado. En todo caso, la sostenibilidad del Máster, teniendo en cuenta las infraestructuras y los recursos disponibles, así como del profesorado, parece estar asegurada. También aludieron a ello los participantes en las distintas audiencias que se celebraron con motivo de la visita externa realizada por la Comisión.

De las consideraciones realizadas y de las posibles actuaciones orientadas a la mejora de los indicadores de satisfacción y rendimiento en el Máster, se inducen modificaciones y recomendaciones, como son:

- Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, tasas de rendimiento, etc.) sobre el programa formativo del Máster y sus resultados de aprendizaje, en función de las valoraciones realizadas por los distintos grupos de interés y proporcionadas por el SGC de la Universidad de Sevilla.
- Mejorar las evidencias que se aportan sobre las prácticas externas por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.
- Informar sobre los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse, como especialistas en Comunicación Institucional y Política, al mundo laboral.
- Analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas, sobre todo en el mes de junio.

Los responsables del título las han considerando y atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Que una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Esto supondrá tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores.

b) Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, tasas de rendimiento, etc.) sobre el programa formativo del Máster y sus resultados de aprendizaje, en función de las valoraciones realizadas por los distintos grupos de interés y proporcionadas por el SGC de la Universidad de Sevilla. Se declara la voluntad de "explotar dicha información conjuntamente con el Decanato de la Facultad de Comunicación". Además, se reitera que a nivel institucional se llevarán a cabo actuaciones que supongan la revisión de la actual versión del SGCT, dando paso a la aprobación de una nueva versión por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Al respecto, y trasladando la responsabilidad de su ejecución al coordinador del Máster, se señala que se incidirá en: difundir y explotar la información, y animar a la participación de los distintos grupos de interés; obtener más información sobre los resultados del programa formativo del Máster, un logro que se sitúa a finales del mes de marzo de 2016.

c) Mejorar las evidencias que se aportan sobre las prácticas externas por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas. Los responsables del título proponen la "elaboración de una encuesta propia sobre las prácticas en empresas"; a lo que añaden que desde el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Estudiantes de la Facultad de Comunicación se está realizando asimismo una "Guía de prácticas" donde, entre otras cuestiones, se explican y desarrollan estas anotaciones que se les hacen. Se acepta que los responsables del título hayan detectado que en ningún momento se realiza este cuestionario a los tutores académicos, por lo que en el curso próximo (2015-16) pondrán en marcha el procedimiento oportuno para que los tutores académicos se manifiesten al respecto. El objetivo es detectar deficiencias que permitan implementar acciones de mejora de cara al futuro.

Se valoran positivamente las propuestas realizadas, aunque deberán ser objeto de seguimiento en los próximos años, ante la falta de suficiente concreción que se observa en algunas de las metas a alcanzar.

2. Dando respuesta a las dos recomendaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen:

a) Realizar, desde la Facultad de Comunicación, una sesión informativa sobre las realidades de incorporación laboral de ediciones anteriores y lo pactado con diversas entidades. Además, informar sobre los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse, como especialistas en Comunicación Institucional y Política, al mundo laboral.

b) Reorganizar el calendario para hacer posible que un mayor número de alumnos terminen su TFM a tiempo para presentarlo en la convocatoria de junio, favoreciendo que el Máster incremente sus tasas de graduación. Esta actuación indican que se ha concretado el 12 de julio de 2015.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de obligado cumplimiento 13

- Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en

todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Acción de obligado cumplimiento 14

- Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, tasas de rendimiento, etc.) sobre el programa formativo del Máster y sus resultados de aprendizaje, en función de las valoraciones realizadas por los distintos grupos de interés y proporcionadas por el SGC de la Universidad de Sevilla.

Acción de obligado cumplimiento 15

- Mejorar las evidencias que se aportan sobre las prácticas externas por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.

Recomendación 18

- Se recomienda informar sobre los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse, como especialistas en Comunicación Institucional y Política, al mundo laboral.

Recomendación 19

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas, sobre todo en el mes de junio.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La universidad propone acciones de mejora para atender las recomendaciones y modificaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

#### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Acción de obligado cumplimiento 1

- Se debe publicar, siendo accesible a través de la/s página/s Web del título, la guía docente o los programas de todas las asignaturas, cumplimentados con la información obligatoria que procede en todas y cada una de ellas.

Recomendación 1

- Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

Recomendación 2

- Se recomienda informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.

Recomendación 3

- Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre las acciones que contribuyan a mejorar la difusión y conocimiento del SGC, al tiempo que se incrementan los niveles de participación de todos los colectivos en su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a las

diferentes dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

#### Recomendación 4

- Se recomienda clarificar, informativamente, los perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa más conveniente para el alumnado que desee acceder al mismo.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Acción de obligado cumplimiento 2

- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada, actualizada y referenciada (número de personas que aportan sus valoraciones, escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

#### Recomendación 5

- Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que la Facultad de Comunicación y los responsables académicos del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.

#### Recomendación 6

- Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

#### Recomendación 7

- Se recomienda incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de satisfacción para la mejora del título, a través de los Planes Anuales de Mejora.

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Acción de obligado cumplimiento 3

- Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. La coordinación debe abarcar a los profesores con docencia en las mismas asignaturas, al profesorado de distintas asignaturas y a los Departamentos con docencia en el Máster. Además, evitar la fragmentación de créditos, asignando a una misma asignatura a varios docentes.

#### Acción de obligado cumplimiento 4

- Comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Contemplar la posibilidad de iniciar con antelación el periodo lectivo (en 2013-14, se comienzan el 4 de noviembre).

#### Acción de obligado cumplimiento 5

- Aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 8

- Se recomienda valorar la posibilidad de incluir una oferta de matrícula a tiempo parcial para alumnos que están trabajando, de modo que les permita conciliar el estudio con las responsabilidades laborales que tienen contraídas.

#### Recomendación 9

- Se recomienda incidir en el establecimiento de vínculos efectivos entre las nuevas metodologías y las iniciativas formativas que se vienen desarrollando con el logro de las competencias -en particular, las específicas- del Título.

#### Recomendación 10

- Se recomienda desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que suponga comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo, en los inicios del segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 11

- Se recomienda asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo -de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios- que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.

#### Recomendación 12

- Se recomienda contemplar con las garantías normativas suficientes, además de preservar los criterios de equidad e igualdad de oportunidades, que el alumnado que está trabajando pueda solicitar el reconocimiento o convalidación de su experiencia profesional como prácticas externas.

#### Recomendación 13

- Se recomienda equilibrar la formación teórica del alumnado en Comunicación Política y Comunicación Institucional, incluyendo contenidos sobre estrategias comunicativas en las organizaciones.

### 4. PROFESORADO

#### Acción de obligado cumplimiento 6

- Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.

#### Acción de obligado cumplimiento 7

- Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.

#### Acción de obligado cumplimiento 8

- Elaborar un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene formalizados.

#### Recomendación 14

- Se recomienda elaborar de un cuadro-resumen del profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos, las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.

#### Recomendación 15

- Se recomienda mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster. Se insiste en la necesidad de seleccionar a los docentes según criterios de especialización, líneas de investigación y producción científica. Los responsables del título deben



establecer los criterios para la asignación de la docencia por los Departamentos participantes.

#### Recomendación 16

- Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Acción de obligado cumplimiento 9

- Realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con las infraestructuras y servicios específicamente destinados al Máster, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones expresadas en las audiencias por distintos grupos de interés. En los Informes de seguimiento, los responsables del Máster deben especificar que infraestructuras y recursos de la Facultad están destinados y/o son utilizados por el título.

#### Acción de obligado cumplimiento 10

- Elaborar y vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título, proyectando en sus procesos formativos y en las opciones al servicio de sus estudiantes las actuaciones promovidas por la Universidad de Sevilla y/o por los responsables del título, las orientaciones académicas y profesionales que se desarrollen, internas y externas al Máster.

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Acción de obligado cumplimiento 11

- Establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster.

#### Acción de obligado cumplimiento 12

- Revisar la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, así como la planificación temporal del Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que las disonancias que se observan entre el calendario oficial de las convocatorias y la presentación de este Trabajo por parte de los alumnos, está influyendo negativamente en la valoración de los resultados de aprendizaje, en los niveles de satisfacción y en dos de los indicadores CURSA del título.

#### Recomendación 17

- Se recomienda informar, con suficiente nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos y profesionales, procurando un mayor equilibrio entre las dos dimensiones o vertientes que definen el perfil del título: la comunicación institucional y la comunicación política.

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### Acción de obligado cumplimiento 13

- Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

#### Acción de obligado cumplimiento 14

- Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, tasas de rendimiento, etc.) sobre el programa formativo del Máster y sus resultados de aprendizaje, en función de las valoraciones realizadas por los



distintos grupos de interés y proporcionadas por el SGC de la Universidad de Sevilla.

Acción de obligado cumplimiento 15

- Mejorar las evidencias que se aportan sobre las prácticas externas por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.

Recomendación 18

-Se recomienda informar sobre los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse, como especialistas en Comunicación Institucional y Política, al mundo laboral.

Recomendación 19

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas, sobre todo en el mes de junio.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 7 de agosto de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**